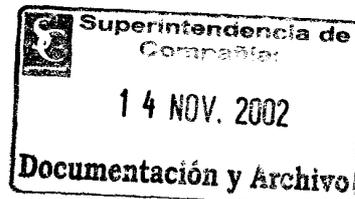


OBRACIV CIA. LTDA.

34449

Quito, 13 de noviembre del 2002



Señor
Superintendente de Compañías
Presente

OBRACIV CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NO. 52801/05

Alba ✓
15 NOV. 2002
1200

Señor Superintendente:

Adjunto la tercera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de la referencia, las mismas que se realizaron de la siguiente forma:

| CEDENTE | CESIONARIO | NO. PARTI- CIPACIONES | VALOR US\$ |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------|
| Guillermo Patricio Castillo Berrú | Luis Alfredo Burbano Enríquez | 1.860 | 74,40 |
| Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano | Victor Hugo Rodríguez Tapia | 1.860 | 74,40 |
| Guillermo Patricio Castillo Berrú | Patricio Bladimir Burbano Enríquez | 1.140 | 45,60 |
| Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano | Patricio Bladimir Burbano Enríquez | 720 | 28,80 |
| Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano | Nelson Andrés de la Bastida Mafla | 420 | 16,80 |

Alba
12.11.02
1800

Atentamente,

Maria Eugenia de Jurado
Dra. María Eugenia de Jurado
ASESORA LEGAL
Matrícula No. 4592 CA-P
CC. No. 170685545-7

OK
Ingresado al
Sistema, actualizado
el valor de las partici-
paciones.
2002-11-18

Alba

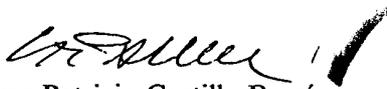
calidad de CEDENTES, los cónyuges Ingeniero ¹ Guillermo Patricio Castillo Berrú y se-
ñora ² Adelia María Teresa Troncoso Marroquin de Castillo e Ingeniero ³ Rubén Alfredo
Rivadeneira Burbano; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los Ingenieros Luis
Alfredo Burbano Enríquez, casado con Carmen Violeta Hermosa Cabezas de Burbano;
Victor Hugo Rodríguez Tapia, casado con Ximena Lucila Cadena Enríquez; Patricio
Bladimir Burbano Enríquez, casado con Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Nelson An-
drés de la Bastida Mafla, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-
riana, casados, excepto el Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla, quien es de es-
tado civil divorciado y el Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano, quien es de
estado civil soltero, mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse, domici-
liados en esta ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA: AN-
TECEDENTES: Uno) La Compañía OBRACIV COMPAÑIA LIMITADA se constitu-
yó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el veinte y siete de febrero de mil
novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete
de abril de mil novecientos noventa y cinco bajo el número mil treinta y ocho, Tomo
ciento veinte y seis, con un capital de seis millones 00/100 (S/.6'000.000) Sucres; Dos)
Mediante escritura pública de cesión, celebrada el diecinueve de enero de mil novecien-
tos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Antonio
Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de febre-
ro de mil novecientos noventa y ocho, los cónyuges señores Carlos Orlando Oquendo
Troncoso y Nereida Troncoso Campbell, Denice Jacqueline Dávila Barahona de Narváez
y Becker Narváez Hermosa, y el señor César Andrés Alvear Troncoso cedieron a favor
de los Ingenieros Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burba-
no las seis mil participaciones que poseían en la Compañía. Cabe aclarar que, por un
error involuntario, en esta escritura se hizo constar al Ingeniero Rubén Alfredo Rivade-
neira Burbano de estado civil casado cuando a esa fecha y en la actualidad es soltero, tal
como se desprende del certificado de soltería (Datos de Filiación) que emitió la Direc-
ción Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, mismo que en documento
aparte se protocoliza; Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
OBRACIV COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el siete de octubre del año dos mil dos,
autorizó en forma unánime la cesión de las participaciones sociales de los socios Ingenie-
ros Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano a favor de

los señores ingenieros Luis Alfredo Burbano Enriquez, Victor Hugo Rodriguez Tapia, Patricio Bladimir Burbano Enriquez y Nelson Andrés de la Bastida Mafla, una vez que los cedentes renunciaron expresamente al derecho preferente para suscribir las participaciones que se ceden y aceptaron el ingreso de nuevos socios, todo lo cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por todos los socios que conforman la Compañía OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA y de acuerdo con el Acta de Junta General antes citada, los cónyuges Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú y Adelia María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo e Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano ceden, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, las seis mil participaciones que poseen en la Compañía, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Sucres (US\$0.04) cada una, con un valor nominal total de seis millones 00/100 (S/.6'000.000) Sucres (US\$240), de la siguiente forma: los cónyuges Guillermo Patricio Castillo Berrú y María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo ceden a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enriquez mil ochocientos sesenta (1.860) participaciones, con un valor nominal total de un millón ochocientos sesenta mil 00/100 (S/.1'860.000) Sucres (US\$74.40) y a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enriquez, mil ciento cuarenta participaciones, con un valor nominal total de un millón ciento cuarenta mil 00/100 (S/.1'140.000) Sucres (US\$45.60); el Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano cede a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enriquez setecientos veinte (720) participaciones con un valor nominal total de setecientos veinte mil 00/100 (S/.720.000) Sucres (US\$28,80), a favor del Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia mil ochocientos sesenta participaciones con un valor nominal total de un millón ochocientos sesenta mil 00/100 (S/.1'860.000) Sucres (US\$74,40) y, a favor del Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla cuatrocientas veinte (420) participaciones con un valor nominal total de cuatrocientos veinte mil 00/100 (S/.420.000) Sucres (US\$16,80). Todos los socios que conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizadas que sean estas cesiones de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

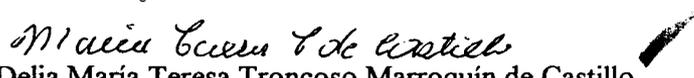
| SOCIOS | CAPITAL ADQUIERE | CAPITAL TOTAL | NO. PAR- TICIPAC. | % |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------|
| Luis Alfredo Burbano Enríquez | \$ 74,40 (S/.1'860.000) | \$74,40 (S/.1'860.000) | 1.860 | 31 |
| Patricio Bladimir Burbano Enríquez | \$74,40 (S/.1'860.000) | \$74,40 (S/.1'860.000) | 1.860 | 31 |
| Victor Hugo Rodríguez Tapia | \$74,40 (S/.1'860.000) | \$74,40 (S/.1'860.000) | 1.860 | 31 |
| Nelson Andrés de la Bastida Mafla | \$16,80 (S/.420.000) | \$16,80 (S/.420.000) | 420 | 7 |
| TOTALES | \$240,00 (S/.6'000.000) | \$240,00 (S/.6'000.000) | 6.000 | 100 |

CUARTA: PRECIO: Los Cesionarios pagan, en este acto, a los Cedentes por la cesión de las participaciones sociales el valor nominal total de las mismas, es decir, doscientos cuarenta 00/100 (US\$240,00) Dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente forma: Los cónyuges Ingeniero Guillermo Patrio Castillo Berrú y señora Adelia María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo reciben del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez la suma de setenta y cuatro 40/100 (US\$74,40) Dólares de los Estados Unidos de América y del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez la suma de cuarenta y cinco 60/100 (US\$45,60) Dólares de los Estados Unidos de América. El Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano recibe del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez la suma de veinte y ocho 80/100 (US\$28,80) Dólares de los Estados Unidos de América, del Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia la suma de setenta y cuatro 40/100 (US\$74,40) Dólares de los Estados Unidos de América y del Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla la suma de dieciséis 80/100 (US\$16,80) Dólares de los Estados Unidos de América.- Los Cedentes, conformes en el precio y en la forma de pago, manifiestan que no tienen reclamo alguno que hacer a los Cesionarios ni en el presente ni a futuro por estas transferencias de dominio y autorizan a los Cesionarios para que se anulen los certificados de aportación correspondientes y se expidan los nuevos certificados a nombre de los señores Ingenieros Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla, respectivamente. Se tomará nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la Compañía al igual que en el

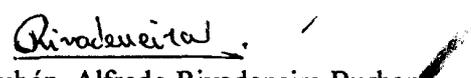
Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que genere el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que está firmada por la doctora María Eugenia de Jurado, Abogada, con Matrícula Profesional Número cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario, la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Guillermo Patricio Castillo Berrú

C.C. No. 170361510-2


Delia María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo

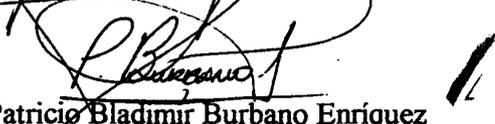
C.C. No. 170368442-1


Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano

C.C. No. 171175036-2


Luis Alfredo Burbano Enriquez

C.C. No. 1704275567


Patricio Bladimir Burbano Enriquez

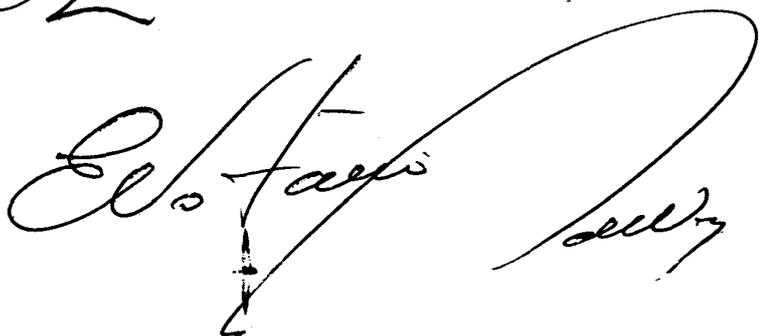
C.C. No. 170655257-S


Victor Hugo Rodríguez Tapia

C.C. No. 170559564-1


Nelson Andrés de la Bastida Mafla

C.C. No. 170595188-5



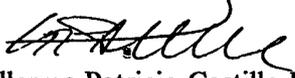
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA
LUNES, SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS**

En la ciudad de Quito el día lunes, siete de octubre del dos mil dos, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Pasaje Alonso Jerves N26-114 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú, propietario de tres mil participaciones de un mil Suces (US\$0.04) de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado; Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano, propietario de tres mil participaciones de un mil Suces (US\$0,04) de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y como Secretario el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día: **Cesión de Participaciones de los señores Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano y Aceptación de Nuevos Socios.** El Presidente dispone se trate el único punto del orden del día, concediendo la palabra al Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano quien expresa que desea ceder todas las participaciones que posee en la Compañía y el Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú expresa que él también desea ceder todas sus participaciones. El Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú mociona se acepte como nuevos socios a los Ingenieros Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla, de conformidad con el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías. Los socios Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano renuncian sus derechos preferentes para la adquisición de las participaciones que están siendo cedidas. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aceptar como nuevos socios a los Ingenieros Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla y aprobar dicha cesión en los siguientes términos: el Ingeniero Guillermo Patricio Castillo Berrú cede las tres mil participaciones que posee en la Compañía, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Suces cada una (US\$0.04), con un valor nominal total de tres millones 00/100 (S/.3'000.000) Suces (US\$120,00) de la siguiente forma: mil ochocientos sesenta participaciones a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez y mil ciento cuarenta participaciones a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez; el Ingeniero Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano cede las tres mil participaciones que posee en la Compañía, a un valor nominal de Un Mil 00/100 Suces cada una (US\$0.04), con un valor nominal total de tres millones 00/100 (S/.3'000.000) Suces (US\$120,00) de la siguiente forma: setecientos veinte participaciones a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, mil ochocientos sesenta participaciones a favor del Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y cuatrocientas veinte participaciones a favor del Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla. La Junta autoriza al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y que se proceda a la correspondiente anulación de los certificados de participación de los Ingenieros Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano emitiendo nuevos certificados a favor de los Ingenieros: Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

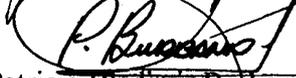
| SOCIOS | CAPITAL ADQUIERE | CAPITAL TOTAL | NO. PAR- TICIPAC. | % |
|------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|------------|
| Luis Alfredo Burbano Enríquez | \$74,40 | \$74,40 | 1.860 | 31 |
| Patricio Bladimir Burbano Enríquez | \$74,40 | \$74,40 | 1.860 | 31 |
| Victor Hugo Rodríguez Tapia | \$74,40 | \$74,40 | 1.860 | 31 |
| Nelson Andrés de la Bastida Mafla | \$16,80 | \$16,80 | 420 | 7 |
| TOTALES | \$240 | \$240 | 6.000 | 100 |

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y la misma es leída y aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día jueves, primero de agosto del dos mil dos.


Victor Hugo Rodríguez Tapia
PRESIDENTE


Guillermo Patricio Castillo Berrú
SOCIO


Luis Alfredo Burbano Enríquez
GERENTE GENERAL/SECRETARIO


Patricio Bladimir Burbano Enríquez
SOCIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 7 de octubre del 2002.


Luis Alfredo Burbano Enríquez
SECRETARIO



ECUATORIANA***** V2344V2242

SECRETARIO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RUBEN EDUARDO RIVABENETRA

SONIA LECHEA BURBANO

QUITO 07/14/96

HASTA NUEPTA DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 338518

FORMA REN

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGO DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171175036

RUBEN ALFREDO

NOVIEMBRE 1, 1977

QUITO/SANTA FRISCA

REG. CIVIL 01 C 091 00161

QUITO

RUBEN ALFREDO RIVABENETRA

78

Rivabenetra

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E833312242

CASADO GUILLERMO PATRICIO CASTILLO B

SECRETARIA

MARCO TRONCOSO

CARLOTA MARROQUIN

QUITO 15/08/2002

15/08/2016

REN 0214200

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGO DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170368442

TRONCOSO MARROQUIN ADELIA MARIA TERESA

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE MARIN LOURD

22 JUNIO 1953

REG. CIVIL 001-3-0058-00162

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE MARIN

755

Andrade Marin

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Roberto Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

ECUATORIANA***** E313311151

CASADO ADELIA MARIA TRUCHES

SUPERIOR ING. CIVIL

EDUARDO CASTILLO PROF. OCUP.

DELIA BERRU MADRE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170361510-2

CASTILLO BERRU GUILLERMO PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 1954

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/ CALVAS

REG. CIVIL 001-2 0057 00169

LOJA/ CALVAS PAG. ACT.

CARIAMANGA 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y434314222

CASADO XIMENA LUCILA CABENA ENRIQUEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

HUMBERTO RODRIGUEZ PROF. OCUP.

LUZ MARIA YAPIA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 23/04/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170559544-1

RODRIGUEZ TAPIA VICTOR HUGO

12 ABRIL 1959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ BUA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 05 1/308 00159

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO CARMEN VIOLETA HERROSA C

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS ALFREDO BURDANO PROF. OCUP.

LEONOR ENRIQUEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/08/97

FECHA DE CADUCIDAD 27/08/2007

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170427556-7

BURDANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

20 JUNIO 1950

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 160 0050

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 50

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO CINTHYA P PAREDES VASQUEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

LUIS ALFREDO BURDANO PROF. OCUP.

CARMEN LEONOR ENRIQUEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 21/02/94

FECHA DE CADUCIDAD HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0088726

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170427556-7

BURDANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

05 MAYO 1950

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 160 00421

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 50

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Roberto Saez de Velazco
NOTARIA NOVENA NOVENA

EQUATORIANAXXXXXX V334771242
 NACIONALIDAD INO DACT.

SUPERIOR ING. CIVIL
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

NELSON DE LA BASTIDA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MAELA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11/09/98
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/09/2010
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **1319167**

Juan Garcia
 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170595188-5

DE LA BASTIDA MAELA NELSON ANDRES
 NOMBRES Y APELLIDOS

27 FEBRERO 1998
 FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/MONTUFAZ/GONZALEZ SILVA
 LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 1 049 00093
 TOMO PAG. ACT.

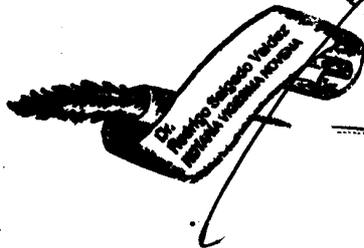
CARCHI/MONTUFAZ
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 60

Andrés de la Bastida
 FIRMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero esta **TERCERA** copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a **22 OCT. 2002**
EL NOTARIO



Dr. Salgado
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

PA-

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada ante el suscrito Notario el 27 de Febrero de 1995, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenidas en la escritura pública otorgada el 14 de Octubre del año 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, cuya copia antecede .-

Doy fe .- *[Signature]*

Quito, a 23 de Octubre del año 2002.



[Handwritten Signature]

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1038**, del REGISTRO MERCANTIL de siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, fs 1470, tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "**OBRACIV CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Noviembre del dos mil dos.
EL REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng